



INTERNATIONAL COFFEE ORGANIZATION
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ
ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO CAFÉ
ORGANISATION INTERNATIONALE DU CAFÉ

PM 13/12

29 febrero 2012
Original: inglés

C

Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado
3ª reunión
8 marzo 2012
Londres, Reino Unido

**Informe sobre los progresos
realizados en la aplicación del
Programa de Mejora de la Calidad del Café
Años civiles 2005 a 2011**

Antecedentes

1. La Resolución Número 420 dispone que los Miembros exportadores indiquen en la casilla 17 de todos los certificados de origen, con carácter voluntario, información acerca de la calidad del café exportado, con inclusión de defectos y contenido de humedad. Esto permite observar el nivel de observancia de las normas óptimas establecidas en la Resolución usando los certificados de origen como fuente para ello.
2. La información que figura en este documento se basa en los datos obtenidos de los certificados de origen (en forma electrónica o en papel) emitidos para cubrir el café exportado en los años civiles 2005 a 2011, desde que la Resolución Número 420 entró en vigor. Figura también información acerca de la aplicación del Programa de Mejora de la Calidad del Café en los Miembros exportadores en ese período. El informe anterior de los progresos realizados en la aplicación del Programa figura en el documento PM-8/11.
3. La entrada en vigor del Acuerdo de 2007 ha puesto en vigor automáticamente el nuevo Reglamento de Estadística: Certificados de origen, que figura en el documento **ICC-102-9**. Si bien la facilitación por los Miembros exportadores de la información solicitada en la casilla 17 del nuevo certificado de origen es aún voluntaria, se confía en que se vean alentados a cumplir con esta solicitud, dado que los diversos campos de datos en esa esfera son ahora visibles en el certificado para asegurar una mayor transparencia del mercado.

Medidas que se solicitan

Se pide al Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado que tome nota de este informe.

**INFORME DE LOS AVANCES REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DEL
PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL CAFÉ
Años civiles 2005 a 2011**

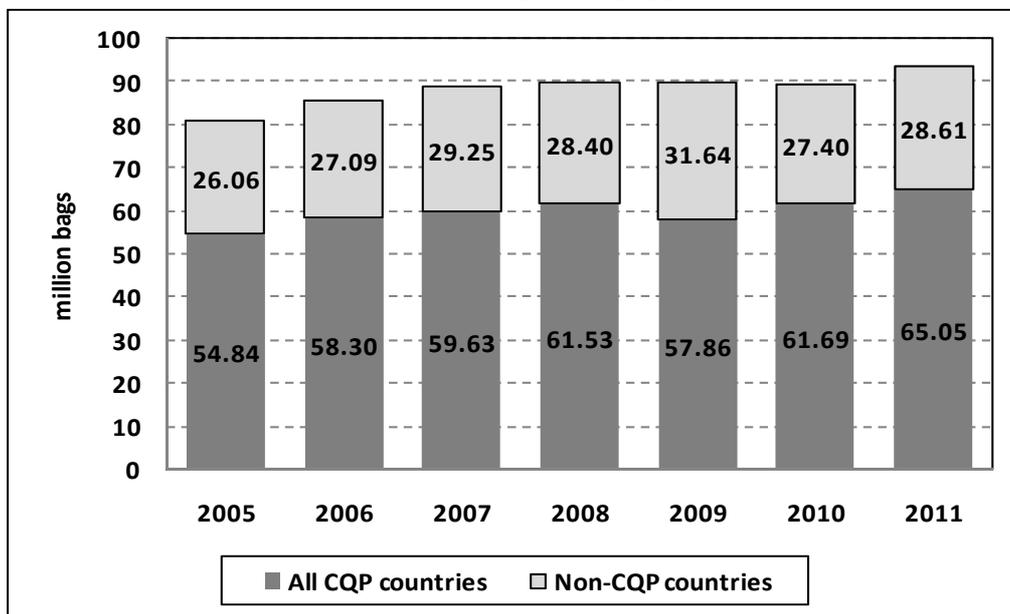
1. Desde que la Resolución Número 420 entró en vigor en junio de 2004, son 28 los países exportadores que han facilitado, mediante los certificados de origen, información completa o parcial acerca de la calidad del café que exportan. A tenor de la actual afiliación al Acuerdo de 2007, que entró en vigor en febrero de 2011, 22 de los 33 Miembros exportadores han aplicado plenamente la Resolución en sus países.

2. Los Miembros exportadores tuvieron 12 meses desde la entrada en vigor del Acuerdo de 2007 para aplicar el Reglamento de Estadística: Certificados de origen. Ese plazo acabó a finales de enero y, en términos de facilitar datos sobre la calidad en el año civil 2011, los 33 Miembros exportadores afiliados en la actualidad pueden ser agrupados en seis categorías:

- a) Países que facilitan datos sobre la calidad con regularidad: 18 Miembros
- b) Países que aún no emiten certificados de origen: 4 Miembros (nuevos)
- c) Países que parecen haber optado por no emitir certificados de origen: 1 Miembro
- d) Países que no envían datos sobre la calidad: 2 Miembros
- e) Datos parciales recibidos (certificados de origen): 5 Miembros
- f) Nunca se han recibido datos: 3 Miembros

3. El volumen total de café verde exportado en 2011 por los 22 Miembros exportadores que participan en el Programa –basándose en los certificados de origen emitidos– fue de 65,05 millones de sacos. Esto representa el 69,5% del volumen total, de 93,67 millones de sacos, exportado por todos los países productores. El Gráfico 1 muestra el volumen de café verde exportado de 2005 a 2011 por todos los países exportadores y los participantes en el Programa de Mejora de la Calidad del Café.

**Gráfico 1
Volumen de café verde exportado por los países exportadores
Años civiles 2005 a 2011**



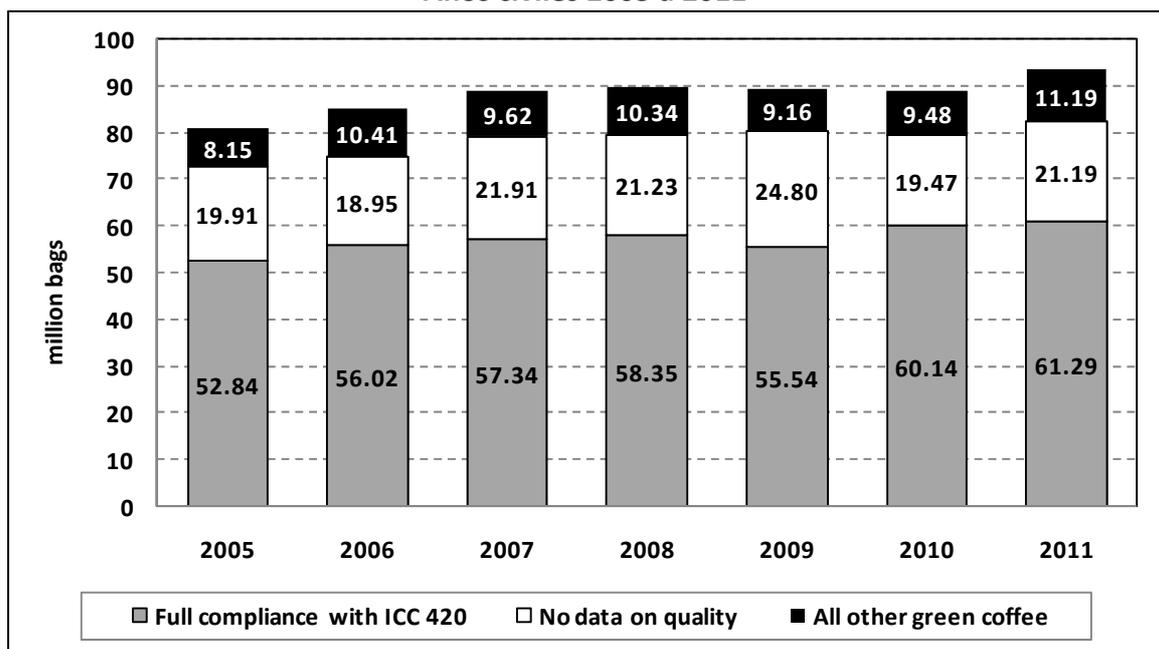
4. El volumen total de café verde exportado por todos los países exportadores de 2005 a 2011 fue por término medio de 88,19 millones de sacos, y el volumen total de café verde exportado por todos los países participantes en el Programa a tenor de la afiliación actual al Acuerdo de 2007 en el mismo período fue por término medio de 59,84 millones de sacos, lo que representa el 67,8% del total.

5. El Cuadro adjunto muestra información detallada sobre el volumen de café verde exportado por todos los Miembros participantes en el Programa en los años civiles 2005 a 2011 por origen, desglosado en cafés Arábica y Robusta. Además, la información sobre los envíos de café se divide también en las categorías especificadas en la Resolución Número 420 del modo siguiente:

- Café en plena observancia de las normas óptimas sobre defectos y humedad: "S"
- El café no responde a las normas óptimas sobre defectos: "XD"
- El café no responde a las normas óptimas sobre humedad: "XM"
- El café no responde a ninguna de las normas óptimas (ni la referente a defectos ni la referente a humedad): "XDM"
- No especificado

6. Basándose en los datos recibidos, el volumen de café exportado en plena observancia con la Resolución Número 420 se ha mantenido en alrededor del 65% del volumen total exportado en todo el período, el exportado por los países que no envían datos sobre la calidad representa el 23%, y el 12% restante es exportado por no miembros (del Acuerdo de 2007): véase el Gráfico 2 a continuación.

Gráfico 2
Volumen de café verde exportado por todos los países exportadores
Años civiles 2005 a 2011



7. La Organización seguirá observando el cumplimiento de la Resolución Número 420 por los Miembros exportadores.